

CURSO	:	<b>Conflictos de Derechos</b>
TRADUCCIÓN	:	<i>Conflicts of rights</i>
SIGLA	:	DMD 3518
CREDITOS	:	10UC
MODULOS	:	01
REQUISITOS	:	Sin requisitos
RESTRICCIONES	:	170401, 170402, 170403, 170404 o 170405
CARACTER	:	Optativo
TIPO	:	Cátedra
CALIFICACIÓN	:	Estándar
PROFESOR	:	Ángela Vivanco - María José Lezana

## I. DESCRIPCIÓN

El presente curso tiene por objeto que los alumnos conozcan en perspectiva práctica los elementos más relevantes de los Derechos Fundamentales y sean capaces de enfrentar en forma eficaz los conflictos que se suscitan entre ellos. En particular, se analizarán las distintas tesis surgidas respecto de esta materia y las tendencias seguidas en el Derecho Comparado acerca de esta problemática, como asimismo los procedimientos que en el ordenamiento chileno tienen como elemento central los conflictos entre tales derechos.

## II. OBJETIVOS

1. Examinar los elementos esenciales de los Derechos Fundamentales con el objeto de incorporarlos en el diagnóstico y resolución de conflictos de relevancia jurídica en la actividad académica y profesional.
2. Analizar las distintas tesis que se han propuesto para enfrentar situaciones de eventuales conflictos de Derechos Fundamentales y evaluar las distintas consecuencias que derivan de cada una de ellas.
3. Efectuar un análisis comparativo de las maneras en que el tema ha sido abordado por la jurisprudencia comparada y nacional.
4. Aplicar de manera práctica las destrezas adquiridas sobre derechos protegidos en los procedimientos que resuelven conflictos entre Derechos Fundamentales.

## III. CONTENIDOS

1. Derechos Fundamentales. Entre reglas y principios.
  - 1.1 La significancia de la Constitución como Carta de Derechos.
  - 1.2 Concepto de Derechos Fundamentales
  - 1.3 Estructura externa de los Derechos Fundamentales (bien protegido, titularidad, contenido, sujeto pasivo y garantías)
  - 1.4 Estructura interna de los Derechos Fundamentales ¿Reglas o Principios? ¿Existe alguna diferencia?
  - 1.5 Límites y restricciones al ejercicio de los Derechos Fundamentales

2. ¿Conflictos de Derechos Fundamentales?
  - 2.1 Concepto de Conflicto de Derechos Fundamentales
  - 2.2 Las tesis conflictivistas y sus premisas
  - 2.3 Tesis de la jerarquización de derechos fundamentales
  - 2.4 La ponderación o balancing test como mecanismo de solución de los conflictos de Derechos Fundamentales
  - 2.5 Teorías no conflictivistas: La búsqueda de la esencia de los derechos
  
3. Tendencias del Derecho Comparado acerca de la solución jurisprudencial del conflicto de derechos.
  - 3.1. Tendencias en el Derecho norteamericano: *due process of law* y el reconocimiento de derechos no enumerados en la Constitución
  - 3.2. Tendencias en el Derecho Europeo
    - a) Protección de derechos en sede nacional y supranacional
    - b) Neoconstitucionalismo
  
4. Principales procedimientos del ordenamiento jurídico chileno orientados a resolver conflictos de Derechos Fundamentales.
  - 4.1 En sede de inaplicabilidad
  - 4.2 En sede de protección
  - 4.3 En sede laboral
  - 4.4 En la acción de discriminación
  - 4.5 En el amparo por denegación de acceso a la información pública
  
5. Destacados binomios en que se verifican reales o eventuales conflictos de derechos y evolución jurisprudencial.
  - 5.1 Vida, Autonomía y Libre Desarrollo de la personalidad
  - 5.2 Vida y Libertad de conciencia
  - 5.3 Propiedad y Derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación
  - 5.4 Honra y Libertad de información
  - 5.5 Igualdad y discriminación positiva

#### IV. METODOLOGÍA

- Clases expositivas/ Participativas
- Talleres de análisis práctico
- Estudio de sentencias en base al método de casos

#### V. EVALUACIÓN

- |  |   |     |
|--|---|-----|
| - Control de Lectura                             | : | 30% |
| - Trabajo de Investigación sobre casos prácticos | : | 30% |
| - Examen Final                                   | : | 40% |

Se exigirá un 75 % de asistencia.

## VI. BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

1. Robert Alexy, *Teoría de los Derechos Fundamentales* (Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008), pp. 239-263.
2. Luis Fernando Castillo, “¿Existen los llamados conflictos entre derechos fundamentales?” en *Cuestiones Constitucionales N° 12*, 2005, pp. 99-129.
3. Richard H. Fallon Jr, *The dynamic constitution* (Cambridge University Press, 2° edición, 2013), pp. 149-223.
4. Luis Prieto Sanchís, “Neoconstitucionalismo y ponderación judicial” en *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid N° 5*, 2001
5. Ángela Vivanco, “La autonomía de la persona frente al derecho a la vida no incluye el derecho a ser muerto por un tercero: la solicitud de asistencia al suicidio y el caso de Diane Pretty” en *Acta Bioethica v.8 n.2*, 2002.
6. Ángela Vivanco, Derecho a la educación y libertad de enseñanza: un aparente conflicto y sus efectos sobre una proposición normativa en Chile en *Temas de Agenda Pública Pontificia Universidad Católica de Chile, año 2 N° 8*, 2007, 19 p.

## VII. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Paul Brest, Sanford Levinson, Jack M. Balkin, Reva B. Siegel, Akhil Reed Amar, *Processes of Constitutional Decision-Making: Cases and Materials* (Aspen Publishers, 5° edición, 2005), pp. 893-1462.
2. Eduardo A. Chía y Pablo Contreras, “Análisis de la sentencia Artavia Murillo y otros (“fecundación in vitro”) v. Costa Rica de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” en *Estudios Constitucionales, año 12 N° 1*, 2014, pp. 567-585.
3. Luigi Ferrajoli, “Constitucionalismo principialista y constitucionalismo garantista” en *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho, N° 34*, 2011, pp.15-53.
4. Jorge Precht Pizarro y Juan Jorge Faundes Peñafiel, “Legitimidad de la huelga de hambre. Un debate sobre el derecho a la vida y la dignidad humana” en *Estudios Constitucionales, Año 11, N° 2*, 2013, pp. 333 - 368
5. Pedro Serna y Fernando Toller, *La interpretación constitucional de los derechos fundamentales: una alternativa a los conflictos de derechos* (Buenos Aires, La Ley, 2000), 170 p.
6. Gustavo Zagrebelsky, “Jueces constitucionales” en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado N° 117*, 2006, págs. 1135-1151